

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(AGAR0309) ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (RD 682/2011 de 13 de mayo)

Competencia General: Realizar las operaciones auxiliares necesarias para la conservación y mejora del monte siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	AGA399_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (RD 1179/2008, de 11 de julio)	UC1293_1	Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales	<ul style="list-style-type: none"> - 9543.1028 Peón forestal - 9543.1028 Peón en explotaciones forestales. - 9543.1028 Peón en empresas de tratamientos silvícolas. - 7894.1018 Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario
		UC1294_1	Realizar actividades auxiliares en tratamientos silvícolas	
		UC1295_1	Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

					Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF1293_1	Operaciones auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales	100	UF1043	Operaciones de desbroce	40	10
			UF1044	Operaciones auxiliares en repoblaciones e infraestructuras forestales	60	30
MF1294_1	Operaciones auxiliares en tratamientos silvícolas	100	UF1043	Operaciones de desbroce	40	10
			UF1045	Operaciones básicas en tratamientos silvícolas	60	20
MF1295_1	Operaciones auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales	70			70	30
MP0215	Prácticas profesionales no laborales de Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	40				
Duración total del certificado de profesionalidad					270	90

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS				
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida			
					Con Acreditación	Sin Acreditación		
MF1293_1	No se requiere ningún criterio de acceso	UF1043		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria 	1 Año	3 Años		
		UF1044	Debe haberse superado la UF1043					
MF1294_1		UF1043					1 Año	3 Años
		UF1045	Debe haberse superado la UF1043					
MF1295_1							1 Año	3 Años
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca				

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller forestal	60	60
Finca forestal (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)	10 Ha aprox.	10 Ha aprox.
Almacén forestal	40	40

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA	
---	--